

**SORPRESA**  
DEL  
**CAMPO DE AHUATEPEC**  
EL AÑO DE 1838,  
Ó CONTESTACION  
AL ARTICULO COMUNICADO  
DEL SEÑOR CORONEL  
**DON PABLO VICTOR UNDA,**  
INSERTO  
EN EL SUPLEMENTO AL SOL  
NUMERO 816.



**MEXICO:**  
IMPRENTA DEL AGUILA,  
dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.  
1831.

*L. de D. Cayes no Ybarra*



FERNANDO GARCIA RAMIREZ  
1831

F 1391  
A 58  
S 6

SORPRESA  
DEL  
CAMPO DE AHUATEPEC  
EL AÑO DE 1828  
O CONTESTACION  
AL ARTICULO COMUNICADO  
DEL SEÑOR CORONEL  
DON PABLO VICTOR UNDA  
INSERTO  
EN EL SUPLEMENTO AL SOL  
NUMERO 818.



MEXICO  
IMPRIMERIA DEL AGUINALDO  
dirigida por José Ximeno, calle de  
1821  
FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

*Les effets les plus redoutables d'une surprise, sont de mettre la terreur et la confusion dans les troupes; et de faire tourner la tête à la plupart des officiers qui les commandent; ce qui produit ordinairement un découragement général et la perte du poste. Cugnot, fortification de campagne, nouvelle édition.*

Los más temibles efectos de una sorpresa, son el terror y confusion que introduce en las tropas, haciendo trastornar de sentido á la mayor parte de los oficiales que las mandan; lo que ordinariamente produce un desaliento general y la pérdida del puesto. Cugnot, fortificación de campaña, nueva edición.

Alistados los dos que suscribimos en la division del gobierno supremo que hizo la campaña de Perote y Oajaca el año de 828, y testigos inmediatos de sus operaciones militares, creemos deber hablar alguna cosa de ella, ahora que casualmente han llegado juntos á nuestras manos, el Manifiesto que el Esmo. Sr. general D. Manuel Rincon acaba de dar al público, y una respuesta del Sr. coronel D. Pablo Victor Unda contraida al propio Manifiesto. Anticipamos que ni somos escritores, ni poseemos la pluma del papel del Sr. Rincon, calificado ya por un sábio de una obra maestra en su línea; pero esto no obstante, como para decir la verdad no son precisas las flores de la oratoria sino solo la recta intencion del que escribe, nos contemplamos aptos para hacerlo imparcialmente, acerca de la cuestion que se ha promovido entre dichos Sres. general y coronel, protestando que á ninguno de ambos personajes pensamos ofender en lo mas mínimo, y que antes celando el decoro que se merece el alto caracter que tienen como gefes en el ejército, vamos á analizar su controversia, porque el origen de ella nos afectó de muy cerca en la infausta campaña de que se trata (1).

El Sr. general Rincon sienta como principio de todas las desgracias sobrevenidas á la division de operaciones, la rendicion del campo de Ahuatepec, confiado á la pericia del Sr. co-

(1) Aunque los manifiestos de ambos Sres. contendientes hablan de toda la campaña, nosotros nos reducimos á tratar de lo ocurrido en el campo de Ahuatepec y sus resultas, porque esta es la cuestion y no otra cosa. El Sr. coronel Unda se estiende en el suyo á examinar el manejo del general de la division, en todas las operaciones ulteriores, asi de Perote como de Oajaca; pero repetimos que ellas no son del caso, porque no pudieron retrotraerse al acontecimiento de la seccion de Ahuatepec. Los que deseen imponerse de lo demás de la campaña, puedan ocurrir á los escritos de dichos gefes.

ronel Unda. Este gefe en su manifiesto de 829 procuró vindicarse, y lo pretendió hoy tambien en su artículo comunicado inserto en el suplemento al Sol núm. 816. Los antecedentes, los hechos y sus pruebas harán ver la justicia y á que parte se carga.

Hechamos menos al instante, que el Sr. coronel Unda ni en su Manifiesto ni en su comunicado nos diga como fué, y qué circunstancias acompañaron la toma del campo de Ahuatepec por el Sr. general D. Antonio Lopez de Santa Anna. En el primero página 15, relata ese suceso en estos cortos periodos: „Calculó el Sr. general Santa Anna con esactitud, que atacando con la masa reunida de sus fuerzas el extremo mas débil, debía tener un feliz resultado.... En este movimiento es menester hacer á este general el honor que se merece; reunió á su actividad varios principios de la ciencia de la guerra que le prometian un completo triunfo.... Conocia que el campo de Ahuatepec era en todos sentidos el mas débil: se persuadió que la caballería seguiría su plan; y siendo (como era) buena, lograría ventajas de reunir la á su tropa: calculó la distancia, aprovechó los flancos descubiertos en mas de seis leguas de circunferencia.... dirigió y concurrió en persona á la empresa: dejó una fuerte posicion en observacion del Molino, y se puso en marcha á lograr su triunfo que consiguió y solemnizó, al paso que el Sr. general Rincon lo ignoraba todo, hasta que llegó el teniente coronel D. Pedro Gonzalez comisionado por mí al efecto, con el parte de lo ocurrido.“ Esto es lo único que refiere de su rendicion confesándola por su misma boca.

En el comunicado tampoco deja correr la pluma el Sr. Unda para aclarar ese acontecimiento, pues se circunscribe á la impugnacion de documentos de que nos ocuparemos con oportunidad; y por eso, de la relacion de su Manifiesto que acabamos de copiar, no sacamos mas que una laudatoria al valor acreditado del Sr. general D. Antonio Lopez de Santa Anna que acometió las tropas de Ahuatepec, y una entrega del campo desvestida de todas las particularidades que la llevaron á su término. Advertimos igualmente que aquel gefe tenia 750 hombres y un cañon para sostenerse (Manifiesto del Sr. Rincon página 21, y documento número 18:) vemos que el enemigo no condujo allí mas que 300 hombres (el mismo página 23;) y de aqui concluimos con que: ó la victoria del Sr. Santa Anna fué á costa de sangre y sacrificios: ó fué absoluta la inaccion é impericia que hubo en aquella posicion militar para ser defendida.

Ni se alegue que aquel punto no podia defenderse: esto á mas de que seria ridiculo decirlo, haria muy poco honor aun al subalterno mas visoiño. Una hacienda como la de Ahuatepec,

de una estension no irregular, con lugares dominantes de que servirse ventajosamente, se puso en un estado de regular defensa, pues se construyeron algunas obras provisionales de fortificacion dispuestas por el coronel Unda; de suerte que el puesto prometia seguridad, y sin equivocarse, el escarmiento del enemigo en caso de agresion. Este por superioridad que adquiriese alguna vez respecto de sus masas de ataque; como que debía ser doble su atencion sobre los campos de Ahuatepec y el Molino, nunca pudo exceder en número á las tropas del primero, cuyo gefe tenia cercano el auxilio, con tal que hubiese valor y resolucion en Ahuatepec, lo que era imposible dudar.

Añádase que este concepto del buen estado del campo se esfuerza mucho con lo ocurrido en el momento de situarlo. El enemigo hizo una tentativa sobre él con 230 hombres la tarde del 28 de setiembre, y el Sr. coronel Unda logró rechazarlo y aun escarmentarlo, si hemos de dar crédito á sus dos partes corrientes en el manifiesto del Sr. general Rincon con los números 20 y 22; sin que se olvide que esa ocasion todavia no se aposeionaba de la hacienda la seccion del gobierno, que aun no ocupaba sus azoteas y alturas de mejor defensa, ni menos se habian levantado las obras provisionales de fortificacion, ejecutadas despues. El Sr. Unda elogió en sus dos partes el brillo de esa funcion de guerra, diciendo: *que la tropa en general (documento núm. 20) se habia batido con la mayor bizzarria: que ella fué estremada y sin tanto empeño se hubiera conseguido mas órden, pues el mismo entusiasmo de los individuos los habia hecho exceder en algun tanto, haciendo retroceder á los enemigos hasta el mismo pueblo de Perote;* todo lo que hace sacar la bien hilada deduccion, de que el punto atrincherado de Ahuatepec, si no era inespugnable, estaba bien defendido. En tal supuesto, cuando en la madrugada del 1.º de octubre lo ocupó el enemigo, con la menor y desproporcionada fuerza de 300 hombres, por necesidad sucedió lo que espusimos en nuestras consecuencias de arriba, *ó los pronunciados de Perote se apoderaron del campo, arrancando laureles en medio de las víctimas, destrozo y denuedo de sus defensores; ó estos sucumbieron vergonzosamente.* Entre ambos extremos no hay un medio, ni se acomodan los alegatos del Manifiesto del Sr. coronel Unda, de que el puesto de Ahuatepec era el mas débil, que las fuerzas del general Rincon no debieron dividirse, y otras razones. Estos serian cargos en su caso para dicho general, y en el que escaminamos el Sr. coronel se halla estrechado á no safarse de esa alternativa, que le repetiremos: ú honrado con una heroica resistencia; ó vilipendiado en el ejército mexicano.

Síguese que para acrisolar su reputacion el Sr. coronel D.

Pablo Unda, y persiguiendo la primera de esas dos consecuencias, esto es, que al enemigo le fué muy costosa la posesion de Ahuatepec, le importa probar: que desempeñando la comision que se le habia dado, *temia reconocido prolijamente su campo de batalla, á fin de aprovecharse de todas las ventajas, y enmendar sus defectos en caso de ataque,* (Ferraz tratado de castrametacion:) *que estableció guardias en todos los caminos, sendas y avenidas por vanguardia, flancos y retaguardia, las cuales rondasen continuamente entre sí toda la noche del dia 30 de setiembre, formando una cadena de batidores, con contraseña del oficial de mas grado,* (Ferraz libro 2.º capítulo 2.º artículo 2.º :) *que las grandes guardias que hubiese situado, fueron rondadas, vigiladas y reforzadas tomando el mismo gefe como responsable, las mayores precauciones para evitar una sorpresa,* (el propio autor;) y en una palabra, que cumplió con todas las prevenciones de la ordenanza general del ejército, singularmente con los artículos 9 y 22 del tratado 2.º título 17, que le cita el general Rincon, y se reducen á conciliar esa propia seguridad.

En segundo lugar le conviene poner de manifiesto: que despues de esas disposiciones militares, recibió al enemigo cual convino al desempeño de sus obligaciones, porque ninguna vigilancia pudo ser suficiente, *si á ese tiempo no eligió el medio mas digno de su espíritu y honor segun ordenanza:* que los enemigos luego que le atacaron, le vieron mantener con energía su puesto y el decoro de las armas nacionales (artículo 20 tratado 2.º título 17 de la misma:) que la fuerza que le embistió tuvo que redoblar sus ímpetus para hacerse del atrincheramiento: que mantuvo un largo y vigoroso fuego hasta perder en la defensa un número considerable de sus subordinados; *ó la mitad de ellos, si desea que se le califique como distinguida aquella accion,* (artículo 18 tratado y título citados;) y que por virtud de su crítica situacion *capituló, saliendo del punto con banderas desplegadas, bala en boca de la pieza, mecha encendida, tambor batiente;* ó de alguna de las otras honrosas maneras aconsejadas por los autores. Asi deshará el Sr. Unda todas las inculpaciones que le caen encima, convenciendo á la nacion, que su manejo fué inspirado por el pundonor, y por aquella doctrina de un célebre escritor que dice: *„que una capitulacion solo se hace indispensable, y nada lleva de vergonzosa y humillante, cuando á los sitiados les puede faltar la tierra y un terreno para atrincherarse; ó cuando pierden absolutamente los soldados para defenderse, las municiones con que tirar, ó los víveres con que subsistir.”*

Pero por desgracia del gefe de que hablamos, se tiene que descender á la segunda consecuencia prefijada, porque muy inver-

samente de la anteriores suposiciones, *„el campo del Sr. Unda fué sorprendido á las cinco de la mañana del 1.º de octubre, por las tropas del general Santa Anna: en términos que no se sintieron los enemigos, hasta que estaban al rededor de la hacienda; inmediatamente rompió el fuego la guardia que se hallaba en la puerta, y á pocos momentos se lo mandaron suspender, gritando los oficiales de Santa Anna: alto el fuego, que somos de ustedes. En este choque murió el sargento de cazadores del activo de Puebla que mandaba la guardia; ya que no se oía un tiro, pidió Santa Anna que saliese el coronel Unda á hablar con él, y habiéndose negado á ello, solicitó dicho Santa Anna, que se permitiese entrar á sus ayudantes á la hacienda; asi se verificó por permiso del Sr. Unda, y luego que hablaron con él le fué permitida la entrada á Santa Anna. En seguida, precediendo una conferencia, firmaron ambos varios artículos, uno de los cuales dejaba la puerta abierta para que á los soldados que quisiesen seguir á Santa Anna se les permitiese. Inmediatamente con espada en mano impuso arresto Santa Anna al Sr. Unda, conduciéndolo él mismo á empellones en medio de su tropa: á continuacion arengó Santa Anna á los cuerpos formados y despues á cada soldado en particular; unos cuantos del batallon activo de Puebla y civicos de Cuapiastla le dijeron que seguirian sus banderas; mas advirtiéndole que no sacaba mayor partido mientras no se separaban de las filas á determinados oficiales, mandó decir al teniente coronel D. Pedro Gonzalez, y al comandante de escuadron Olavarría, [ignorantes aun de la prision de Unda] que este los llamaba, é inmediatamente que salieron los aprehendieron, como tambien al teniente coronel D. Bernardo Miramon, y despues sacando la infanteria en partidas Santa Anna, la fué incorporando á sus tropas, pero á poco rato formó ella por sí pabellones de armas, y en desórden salieron de la hacienda corriendo casi todos los del batallon activo de Puebla, y demas civicos que allí se hallaban, tomando direccion hácia dicha ciudad: los regimientos 6.º y 10.º de caballeria permanecieron firmes sin tomar partido ninguno de sus individuos. En este momento tiró el castillo algunos tiros de cañon hácia el rumbo del Molino, y creyendo las tropas de Santa Anna que atacaban la fortaleza, gritaron, en desórden: „vámonos á Perote que nos toman el castillo,” y corrieron hácia el pueblo llevándose el cañon que estaba situado á la puerta de la hacienda: verificada su retirada marchó el Sr. Unda con la caballeria á Santa Gertrudis, y ordenó al teniente coronel D. Pedro Gonzalez, fuese á participar al Sr. general Rincon para que le impusiera sus órdenes que esperaba en aquel punto.” Tal es el parte literal del referido teniente coronel Gonzalez, copiado del original con el número 30*

en el Manifiesto del Sr. Rincon, de donde lo hemos sacado. Podrá tener inexactitud en alguno de los hechos incidentes ó accesorios; mas en el caso gravísimo de la sorpresa de Ahuatepec, se apoya su contenido con la evacuacion del campo; y el Sr. Unda debe pasar por lo principal de su contesto, pues el fué extendido por un súbdito suyo que tuvo órden para llevarlo al gefe superior. Vuélvase á leer el manifiesto del Sr. Unda que asegura haber confiado ese encargo á Gonzalez en la página 15, líneas 27, 28 y 29.

Es verdad que desea en esta fecha anular todo ese parte, empleando muchos renglones en su comunicado; pero pregunta: ¿le cabe ese recurso, sin que antes desvanezca lo que anuncia aquel teniente coronel, y sin que al mismo tiempo rectifique lo que aconteció confesándolo al público? ¿No fué ese mismo Gonzalez quien recibió la órden para producir el parte al general de la division de operaciones? Y si lo fué, ¿será de reputarse como falso ó sospechoso el mismo documento, cuando no puede tacharse su concordancia con los resultados de la evacuacion de Ahuatepec? Pero no invirtamos el órden, ni adelantemos las cuestiones. Antes de dilucidar los argumentos del Sr. coronel Unda, llevemos el negocio por las vias que le corresponden.

El de luego á luego se nos presenta con la luz necesaria; por que si la comprobacion de todo crimen, ó de toda falta, debe comenzar por justificarse el cuerpo del delito, (Colon tomo 3.º edicion 6.ª página 208) el del Sr. coronel Unda reune bastante claridad para ser demostrado, sin otros adminículos que abundan. Dicho autor militar enseña: „que el cuerpo del delito puede ser, ó de difícil prueba, y que no dejó señal cuando se cometió; ó fácil en su prueba, por haber dejado rastro ó señales.” En la segunda clase debe pues suponerse el del Sr. Unda, respecte á que estribó en abandonar el campo de Ahuatepec, donde se le habia mandado permanecer á la defensiva; por tanto de este delito, quedó el vestigio ó la seña de la desocupacion de la hacienda que antes estuvo fortificada provisionalmente; y como el paso de abandonar el puesto, de no defenderlo, de entregarlo al enemigo, ó de lo que quiera llamarse, no estaba en la facultad espontánea del gefe de la seccion, ni se lo permitian los artículos 2.º y 6.º del tratado 8.º título 7.º de la ordenanza, es claro que vino á contravenir al espíritu de las leyes militares y por consiguiente se hizo reo.

El primero de ambos artículos dice: „El oficial que mandare plaza, fuerte ó puesto guarnecido con proporcion de disputarte, estará obligado á defenderle cuanto lo permitan sus fuerzas á correspondencia de las de los enemigos... y en caso de que la defensa haya sido tan corta que haya entregado... el puesto indecoro-

samente podrá estenderse la sentencia hasta la de muerte.” El 6.º añade: „El oficial que en cualquiera accion de guerra, abandonare su puesto deliberadamente, sin urgente motivo que le obligue á ejecutarlo, perderá su empleo... y si de este defecto... resultare pérdida de la funcion ó perjuicio de los progresos de las armas... podrá estenderse &c.” ¿Y hay duda en que el nominado gefe infringió estas órdenes? Trata actualmente de indemnizarse; pero ¿donde están las pruebas que exhibe? ¿Como evidenciará á la nacion que disputó y defendió el campo, con la proporcion que hay de 750 hombres que mandaba en un punto fortificado, á 300 que le atacaron en campo abierto? ¿Donde están consignadas las señales de su defensa vigorosa? ¿Donde el prolongado fuego de su artillería y fusilería? ¿Donde los esfuerzos de sus contrarios, y las víctimas que murieran por la patria? ¿Fueron proporcionados treinta tiros que se dispararon, y lo fué el fallecimiento del sargento de la guardia, para rendir las armas y con ellas el honor al enemigo? Finalmente, ¿en qué parte constan los motivos que le ecsigia esa terrible ordenanza militar para poder evacuar el punto? ¿Donde están las causas de salir aquellas tropas en la enagenacion vergonzosa y desesperada de arrojar las armas, marchando dispersos muchos soldados hácia Puebla? Justifíquese como antes dijimos, que tales trastornos no ocurrieron: bórrense las ideas que esto ofreció á 1.600 testigos, todos militares, que se hallaban en la division, y entonces se negará la mucha responsabilidad del Sr. Unda. Su pasage fué uno de aquellos sucesos que presenciaron esabrupto centenares de hombres, y el cuerpo del delito ecsistió justificado en acto continuo.

Pero ni la robustez de estos fundamentos y otros infinitos que dimanar de ellos, ni el pleno conocimiento que se tiene de esa culpa hasta en las plazas y cafés, nada es bastante para que el Sr. coronel D. Pablo Victor Unda se crea culpable y causa primera de las desgracias subseguidas á la division del gobierno. Ya vimos arriba que en su Manifiesto de todo habla, todo lo bosqueja y discute, menos el como y de qué manera fué su rendicion y dispersion. Hemos leído y vuelto á leer dicho impreso, y se hace inconcebible su reserva en cosa tan esencial. Su papel último menos ofrece al curioso una sola línea que diga ¿si hubo entrega del campo, ó qué hubo? ¿Si su gefe quedó ó no victorioso? ¿Si marchó rápidamente, en dispersion, ó como á Santa Gertrudis? ¿Si ese fué delito, ó si fué un hecho glorioso? Se guarda sumo miramiento en descubrir estos pormenores, quizá pensando no dar la carta; pero luego aparece equivocado el cálculo, porque no se versa un suceso que abrigaran la soledad y el silencio: nada es mas